



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 12 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL
REGULADORA DE LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS TAURINOS
POPULARES

1437

El Pleno del Ayuntamiento de Hontoba, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares en Hontoba, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba, a 5 de mayo de 2017. El Alcalde, Pedro David Pardo de la Riva.